

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

114**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 783 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Yassin Bouala Herrero y a don Mario Moreno Herrero de la falta de daños, amenazas e injurias por la que se han seguido las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Yassin Bouala Herrero y a don Mario Moreno Herrero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/41.704/11)